



AUDITORÍA  
SUPERIOR  
DE LA CIUDAD  
DE MÉXICO

## AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS GENERALES.

### **Aviso de Privacidad Integral del Sistema de Datos Personales de los Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.**

La **Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM)** a través de la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales** con domicilio en **Avenida 20 de Noviembre, número 700, Colonia Huichapan, Barrio San Marcos, Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México, C.P. 16050** es la Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el **Sistema de Datos Personales de los Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Auditoría Superior de la Ciudad de México** con fundamento en los **artículos 6, apartado A, fracciones II, III, VIII, y 16, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, apartado E, numerales 2 y 4 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 2, 3, fracciones X y XII; 4; 7; 9, fracción III y 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 3, fracción I y XI, 20, fracción VI, 64, 102 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 2, fracción V, 3, fracciones III, IX, XI, XXVII y XXXI, 10, 11, 12, 15, 20, 21, 22, 37 y 59 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 6, fracción XII, 7, 21, párrafos primero y tercero, 24, fracción XXIII, Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 1, 3, 4, 9, 10, 12, 20, 21, 21 Ter y 36 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 49, párrafo primero, fracciones I y V de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México; 4, fracciones IV, V, VI y XIV, 5 y 11 de la Ley de Archivos de la Ciudad de México; 1, párrafo tercero y 27 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 14, fracción XXII, Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México; 25 fracción IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Ciudad de México; 1, 2, fracción XIV, 3, 4, 7, 8, fracción II, 10, fracción III, 21 al 37, de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, Apartado 3.1.6 del Manual de Organización de la Dirección General de Administración; Manual de Procedimientos de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Manual de Procedimientos para la Aplicación de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; y Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la ASCM.**

Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de **recabar e integrar los expedientes físicos con los datos de identificación y documentación legal proporcionados por las personas físicas y/o representante legal de las personas morales que participan en los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios y los que resulten como proveedores de bienes y/o servicios de la Auditoría Superior de la Ciudad de México; con dicha información se podrá analizar y dictaminar conforme a la ley de la materia para la adjudicación, elaboración y formalización de los contratos respectivos, así como la realización de pagos.** Los datos personales podrán ser transferidos a los **Órganos Jurisdiccionales Federales y Locales** para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; al **Servicio de Administración Tributaria** de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con la finalidad de coadyuvar con las investigaciones para evitar la evasión o elusión fiscal; a la **Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de**

**México** para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; al **Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México** para la sustanciación de recursos de revisión, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, a la **Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México** para la investigación y persecución de los delitos de su competencia a través del Ministerio Público y resolver consecuentemente sobre el ejercicio de la acción penal.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: **datos identificativos:** Clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), nombre, firma, Clave de elector (alfa-numérico anverso credencial INE), Clave de Identificación de la Credencial (CIC INE), Numero Identificador OCR (INE), Código QR (INE), fotografía, nacionalidad, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, numero de acta de nacimiento, edad, género, teléfono celular, teléfono particular, número de pasaporte, domicilio; **datos patrimoniales:** Información fiscal, cuentas bancarias y garantías; **datos electrónicos:** correo electrónico no oficial y Código QR (otros documentos); **datos académicos:** Cédula Profesional y grado académico; **datos de relaciones de negocios:** nombres de directivos, administradores o similares, nombres de socios, accionistas o similares y actividades comerciales; los cuales tendrán un ciclo de vida de **2 años en Archivo de Trámite y 3 años en Archivo de Concentración de la ASCM.**

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia y Gestión Documental de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, ubicada en **Avenida 20 de Noviembre No. 700, Colonia Huichapan, Barrio San Marcos, Alcaldía en Xochimilco, C.P.16050, Ciudad de México** con número telefónico **55-5624-5100, Ext. 231 o 229**, en el correo electrónico **utransparenciagd@ascm.gob.mx**, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o bien mediante el número de TEL INFO 55 5636 4636.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia y Gestión Documental o enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (55 56364636).

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través de la página <https://ascm.gob.mx/>.

Última fecha de actualización: 28 de noviembre de 2025.